



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Octubre ha acordado la aprobación provisional de los expedientes de modificación de créditos que a continuación se detallan. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten dichos expedientes de Modificación de Créditos a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el mencionado plazo el acuerdo aprobatorio provisional se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica un resumen de las modificaciones indicadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
213	13100	Personal Laboral Temporal del Servicio de Ayuda a Domicilio	2.158,58 €	8.956,00 €	11.114,48 €
231	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral fijo del S.A.D.	8.453,00 €	1.982,00 €	10.453,00 €
<b>TOTAL INCREMENTOS DE CRÉDITOS.....</b>			<b>10.938,00 €</b>		

#### FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales ajustado obtenido de la Liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, que resultó positiva por un importe de 626.260,19 euros, de los cuales se van a utilizar 10.938,00 euros.

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

##### ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL
312 - 47200	Subvención corriente a la empresa de la residencia de la 3ª edad para reducir el precio a pagar por los usuarios	39.610,56 €
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>39.610, 56 €</b>

#### FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al ingreso que se detalla a continuación:

#### INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE AUMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
550.00	Canon concesión Residencia 3ª Edad	65.000 €	0,00 €	65.000 €
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>65.000 €</b>		

Dosbarrios 28 de octubre de 2014.-El Alcalde, P.O. Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.- 9501